

Mandato ciudadano por la paz

El mandato ciudadano por la paz, votado por más de 10 millones de colombiano hace un año, constituye quizás la más significativa manifestación pública de la sociedad colombiana en nuestra reciente historia. Pone de presente la prioridad política que el momento actual le plantea al país y señala que la paz es la condición esencial para la construcción de un futuro digno y próspero en nuestra Nación.

El gobierno del presidente Andrés Pastrana ha asumido de manera decidida el sentido y el horizonte que el mandato plantea. Lo tiene como un referente ineludible que lo impulsa en el desarrollo de diversas iniciativas en favor de la paz, de la humanización del conflicto y de la protección y promoción de los derechos humanos. Durante su campaña el hoy Presidente presentó a consideración de los colombianos su propuesta integral de paz y, como consecuencia de ella, el hoy Alto Comisionado para la paz, Víctor G. Ricardo, se entrevistó con el secretariado de las Farc y con posterioridad, en calidad de presente electo, Andrés Pastrana celebró un encuentro con el grupo insurgente, cumpliendo así con la promesa que había hecho y por tanto haciendo valer la palabra empeñada.

Las decisiones tomadas por el gobierno en torno a la iniciación de diálogos con las Farc y el Eln constituyen respuesta inmediata al clamor de la sociedad colombiana. El Gobierno comparte el repudio general al baño de sangre que cubre ya a una generación de colombianos y desea que los alzados en armas lo asuman de la misma manera. Es por eso que bajo el liderazgo del primer mandatario se han dado los primeros pasos para iniciar el proceso de paz.

En desarrollo de esa decisión, es importante llegar a acuerdos humanitarios con las agrupaciones alzadas en armas, de manera que al inicio de las conversaciones cesen las conductas violatorias del derecho internacional humanitario para la conducción de hostilidades en conflictos armados internos. El respeto a la población civil, el cese de los ataques a la infraestructura económica, el debido tratamiento a los combatientes puestos fuera de combate, están sobre la mesa como aspectos en los cuales se pueden iniciar avances mediante acuerdos humanitarios parciales, que contribuirían a salvar un sinnúmero de vidas inocentes y a generar la confianza necesaria para iniciar acuerdos de fondo sobre la manera de finiquitar el conflicto armado.

Colombia y la comunidad internacional repudian la vinculación de menores de edad en acciones bélicas. Por eso el Gobierno está velando para que las Fuerzas Armadas continúen acatando la legislación vigente que no permite la incorporación de menores en las filas. Solamente se establece la excepción para los estudiantes de undécimo grado que no hayan cumplido los 18 años y que, voluntariamente y con la autorización de sus padres, decidan cumplir con este deber constitucional.

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: OCTUBRE 25 DE 1998

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Estos menores no serán destinados a zonas donde se desarrollen operaciones militares, ni serán empleados en las confrontaciones armadas.

El desplazamiento forzado ya está siendo prevenido mediante una estrategia que combina la búsqueda de los acuerdos humanitarios, acciones de presencia política en las zonas amenazadas y la presencia activa de la fuerza pública en ellas cumpliendo cabalmente las normas del derecho humanitario. El Gobierno está desarrollando con urgencia programas de atención a la población desplazada, en lo que corresponde a reubicación y retorno en condiciones de seguridad, tal como sucedió con los desplazados del sur de Bolívar, combatiendo los grupos paramilitares y pasando así del discurso a la acción.

El Ministerio de Justicia, con el apoyo de legisladores de diversos sectores políticos impulsa un proyecto de ley que busca incorporar el delito de la desaparición forzada de personas al régimen penal colombiano, al igual que la masacre, el genocidio y la tortura.

Estas y otras iniciativas que se irán poniendo en marcha, indican el compromiso del gobierno con los colombianos que se expresaron con motivo del mandato por la paz hace y al elegir a Andrés Pastrana como presidente.

La paz es una urgencia, una necesidad y una condición para construir una sociedad en la que los colombianos podamos vivir ejerciendo nuestro derecho a ser distintos, como lo expresara el maestro Estanislao Zuleta.